

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Sevilla.-

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Demandado: Pedro Nel Castiblanco Rivera

Radicado: 2013-00006

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la liquidación de crédito la cual desgloso así:

Liquidación de crédito.....\$ 14.456.578,27

Capital 1

Intereses moratorios.....\$ 935.293,08

(Desde 1 de Mayo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 Cap \$ 5.246.000

Total Capital.....\$ 15.391.871,35

**Valor total de la liquidación del crédito: QUINCE MILLONES
TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 15.391.871,35)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 Enero de 2022.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]